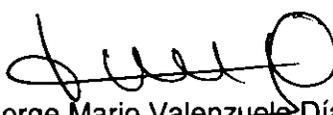


RAZÓN: La sesión ordinaria de Directorio a la que le correspondería el número veintiocho guión dos mil quince (28-2015), convocada para el lunes quince de junio del dos mil quince, a las trece horas con treinta minutos, no fue instalada por falta de quórum, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo veinticinco (25) del Acuerdo de Directorio número treinta y siete guión dos mil once (37-2011) de fecha catorce de junio del año dos mil once, se hace constar que los únicos miembros del Directorio que asistieron a la misma fueron: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; y, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; siendo la ausente: Licenciada Eunice del Milagro Mendizabal Villagrán, Ministra de Gobernación y Miembro del Directorio. Asimismo, la presente servirá de fundamento para lo que regula el Artículo veintisiete (27) del citado Acuerdo de Directorio. Los Señores Miembros del Directorio presentes indican que sobre el tema del evento de Licitación Pública número **RENAP LIC GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (RENAP LIC-01-2015)**, denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERJERÍA Y LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, SITUADAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA”**, identificado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) tres millones ochocientos ochenta y seis mil setecientos diecinueve (3886719), es su criterio que ante el hecho de no estar integrados no consideran viable la aprobación o improbación de lo actuado por la Junta de Licitación en el evento de mérito. Que su posición entonces es que se autorice al Director Ejecutivo la creación de plazas que den cobertura al servicio de conserjería y limpieza. Dicha propuesta se conocerá en la próxima sesión de Directorio. Se hace constar, que a la fecha no han sido electos los representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas.



Licenciado Julio René Solórzano Barrios

**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz

Magistrado Vocal II Tribunal Supremo Electoral

Miembro Suplente del Directorio



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales

Secretario del Directorio